

11. *Gastos de anuncios:* El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

12. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* El 14 de febrero de 1997.

Valencia, 11 de febrero de 1997.—El Director general, Vicente Rambla Momplet.—10.920.

12. *Plazo de mantenimiento de la oferta:* Tres meses.

13. *No se admitirán ofertas variantes.*

14. *Información complementaria:* La proposición económica se formulará conforme al modelo que se adjunta como anejo al pliego de cláusulas administrativas particulares.

15. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 11 de febrero de 1997.

Madrid, 14 de febrero de 1997.—El Presidente del Consejo, Antonio G. Beteta Barreda.—12.300.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total, 32.000.000 de pesetas al año.

5. *Adjudicación:*

a) Fecha: 9 de octubre de 1996.

b) Contratista: «FCC Medio Ambiente, Sociedad Anónima».

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 28.875.540 pesetas al año.

Pozuelo de Alarcón, 21 de enero de 1997.—El Alcalde.—10.905.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de la Consejería de Hacienda referente al proyecto eje de la carretera N-III, del cerro Almodóvar a Rivas-Vaciamadrid y Arganda del Rey. Tramo 1 del cerro Almodóvar al ramal A de Rivas-Vaciamadrid.

Proyecto eje de la carretera N-III del cerro Almodóvar a Rivas-Vaciamadrid y Arganda del Rey. Tramo 1 del cerro Almodóvar al ramal A de Rivas-Vaciamadrid.

1. Nombre: Canal de Isabel II.

Dirección: Santa Engracia, número 125, 28003 Madrid.

Teléfono: (91) 445 10 00. Fax: (91) 447 93 93.

2. *Modalidad de adjudicación elegida:* Subasta.

a) Contenido: Proyecto eje de carretera N-III del cerro de Almodóvar a Rivas-Vaciamadrid y Arganda del Rey. Tramo 1 del cerro de Almodóvar al ramal A de Rivas-Vaciamadrid.

b) Presupuesto de licitación: 993.785.573 pesetas.

3. *Lugar de ejecución:* Provincia de Madrid.

b)

c) No está fraccionada en lotes.

4. *Plazo de ejecución:* Doce meses.

5. *Servicio en el que pueden solicitarse los pliegos de condiciones, proyecto y documentación complementaria:* Departamento de Red.

Dirección: Calle de Santa Engracia, número 125, 28003 Madrid.

6. *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación de ofertas: 9 de abril de 1997, antes de las trece horas.

b) Dirección en la que deben presentarse: Departamento de Contratación y Patrimonio (calle Santa Engracia, 125, 28003 Madrid).

c) Lengua en la que deben presentarse las ofertas: Española.

7. *Apertura de ofertas:*

Fecha: 14 de abril de 1997.

Hora: Nueve treinta.

Lugar: Salón de actos del Canal de Isabel II, calle Santa Engracia, número 125, 28003 Madrid.

8. *Garantías exigidas:* Provisional: 19.875.711 pesetas, definitiva: 39.751.423 pesetas.

9. *Modalidad de pago:* Certificaciones mensuales de obra, con pago a noventa días.

10. *Forma jurídica de la unión de empresarios:* Si, en su caso, resultare adjudicataria una unión de empresas, deberá constituirse, por medio de escritura pública, en Unión Temporal de Empresas, con arreglo a los requisitos del artículo 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11. *Condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse el contratista:*

Clasificación: Grupo E, subgrupo 6, categoría f); grupo I, subgrupo 7, categoría b).

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Colmenarejo por la que se anuncia nuevo plazo para la presentación de proposiciones para el concurso de revisión de las normas subsidiarias de Colmenarejo, por modificación del apartado 21 del pliego, incluyendo Ingenieros de Caminos, Licenciado y, Doctor Ingeniero y Doctor.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 17 de enero de 1997, se hizo pública la resolución del Ayuntamiento por la que se convocaba, mediante procedimiento abierto y concurso, el anuncio de licitación para la celebración del contrato, a fin de redactar la revisión de las normas subsidiarias del planeamiento de este municipio. Dicho anuncio se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero de 1997, disponiéndose, en su apartado 5, que el pliego de cláusulas administrativas particulares se encontraba en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición de los interesados.

En el apartado 21 de dicho pliego, aparecen recogidos los criterios de adjudicación del concurso citado, que han sido objeto de impugnación por los interesados.

Habiéndose modificado el apartado anterior, se publica este anuncio, a los efectos oportunos, computándose el plazo para la presentación de propuestas, establecido en el anuncio de licitación a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Colmenarejo, 21 de febrero de 1997.—Lo manda y firma el señor Alcalde, Julio García Elvira, ante mí el Secretario.—12.388.

Resolución del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón por la que se hace pública la adjudicación de contrato de servicios. Expediente 5/96.

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: 5/96.

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de conservación y mantenimiento del parque forestal de Somosaguas.

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» S-107, de 6 de junio de 1996, y «Boletín Oficial del Estado» número 145, de 15 de junio de 1996, rectificación de errores «Boletín Oficial del Estado» número 154, de 26 de junio.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona) por la que se anuncia la convocatoria del concurso para la adjudicación, en régimen de concesión administrativa, para la utilización privativa de terrenos de dominio público situados en la avenida Matadepera, entre la calle Lies y una calle en proyecto, con destino a la implantación de una estación de servicio de venta de gasolinas, gasóleo y lubricantes.

Convocatoria de concurso para la adjudicación, en régimen de concesión administrativa, para la utilización privativa de terrenos de dominio público situados en la avenida Matadepera, entre la calle Lies y una calle en proyecto, que se grafían en el plano número 1, «Descripción geométrica del ámbito de la concesión», adjunto a este pliego, en la modalidad y condiciones que se establecen.

Objeto y finalidades: El Ayuntamiento de Sabadell convoca concurso público para otorgar una concesión administrativa para el uso privativo de los terrenos de dominio público municipal situados en la avenida de Matadepera, entre la calle Lies y una calle en proyecto, que se grafían en el plano número 1, «Descripción geométrica del ámbito de la concesión», adjunto a este pliego, en la modalidad y condiciones que se establecen.

El otorgamiento de la concesión con la finalidad de implantar una estación de servicio de venta de gasolinas, gasoleos y lubricantes comporta la ejecución del Plan General de Ordenación Municipal, que cualifica los terrenos de dominio público de referencia como sistema de infraestructuras de servicios viarios (clave b3), teniendo previsto como uso dominante la estación de servicios y el aparcamiento.

Naturaleza: La naturaleza de la relación que vinculará al concesionario con el Ayuntamiento será la de uso privativo de bienes de dominio público a que hace referencia el artículo 202.4 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y del Régimen Local de Cataluña, y el artículo 57.1 del Reglamento del Patrimonio de los Entes Locales.

Plazo de utilización: El plazo de la concesión será de veintiseis años, con efectos a partir de la fecha de notificación de la adopción del acuerdo de adjudicación.

Relación de obras a justificar: El adjudicatario tendrá que ejecutar las obras siguientes:

1. Obras de edificación referentes a los servicios incluidos en la estación de servicio en las condiciones y tipos que establece la cláusula duodécima.

2. Las obras de urbanización necesarias: Pavimentación, alumbrado, ardinamiento y servicios que queden definidos en el plano anexo número 2, «Cargas de urbanización».

3. Las instalaciones necesarias para hacer efectivos los servicios que se presten.

Todas las obras e instalaciones se ejecutarán conforme a la licencia otorgada.

Condiciones relativas a las obras de edificación y de urbanización:

a) Condiciones relativas a las obras de edificación:

Superficie del solar: 2.437 metros cuadrados.

Tipo de ordenación: Volumetría específica.

Techo máximo edificable: 500 metros cuadrados (no incluye marquesina).

Ocupación máxima (marquesina incluida): 50 por 100 superficie solar.